

## EL FONDO VASCO DE INVERSIÓN CON DEDUCCIONES FISCALES, AGOTADO EN 15 DÍAS

El Correo  
11 de julio de 2018

**Todos coinciden en que la oferta de 40 millones de euros «se ha quedado muy pequeña» para atender la demanda de los ahorradores.**

Las ocho entidades financieras que comercializan el primer fondo con deducciones fiscales en Bizkaia y Álava, lanzado con el impulso de la Diputación vizcaína y cuyo objetivo es la financiación de proyectos de innovación, han cubierto en apenas quince días los 40 millones de euros que se pretendían captar en esta primera ronda. **Incluso, todos los bancos consultados coinciden en señalar que la oferta «se ha quedado muy pequeña» para la demanda que han formulado los ahorradores particulares.** El éxito ha sido tal que, advierten, ahora el riesgo que existe es el de generar frustración entre esos ahorradores si no se consigue emplear el dinero con celeridad, ya que nadie garantiza en principio que las deducciones fiscales puedan aplicarse este año. La rapidez y eficacia en el proceso de concesión de los créditos a las pymes por parte de Solventis, la entidad catalana gestora del fondo, y de Elkargi -avalista de los depósitos-, van a ser ahora la clave para acreditar el éxito o el fracaso de este modelo, con el que se pretende vincular a los pequeños ahorradores vascos con el impulso de la actividad empresarial.

El diputado general de Bizkaia, Unai Rementeria, junto a representantes de las ocho entidades financieras participantes en la operación, presentaron el fondo el pasado 26 de junio. **«Ni siquiera hemos tenido que hacer una tarea activa de captación de ahorradores -indicaba ayer el portavoz de uno de esos bancos-,** porque en apenas unos días nos habían llegado peticiones suficientes para cubrir la cuota que habíamos asumido».

**El éxito del modelo depende ahora de que se agilice la concesión de los créditos a las pymes “la otra cara de la moneda”.**

### Atractivo fiscal

Como ya es conocido, cada ahorrador podía invertir un máximo de 5.000 euros anuales, con el compromiso de mantener su dinero bloqueado -como si fuese un depósito a plazo fijo- durante un periodo de cinco años. No recibirá interés financiero alguno durante ese periodo, pero sí una jugosa contraprestación fiscal, mediante una deducción del 15% -un máximo por tanto de 750 euros- en la declaración del IRPF. **Así las cosas, la rentabilidad financiera -fiscal- se sitúa en el 3% anual, sin riesgo alguno, lo que ha convertido a esta inversión en uno de los productos más atractivos para los pequeños ahorradores con aversión al riesgo.**

En este grupo de bancos ha habido dos estrategias claramente diferenciadas a la hora de comercializar el producto. Varios de ellos han formalizado una prerreserva de los ahorradores. Un documento formal en el que los suscriptores muestran su voluntad de depositar la cantidad prevista -2.500 o 5.000 euros-, a la espera de que se materialice la operación. **Otros, los más prudentes, simplemente han anotado la petición sin documentos de por medio, ya que una de las debilidades del modelo es que no está claro cuándo podrán materializar su inversión los ahorradores.**

**Nadie garantiza que la deducción pueda aplicarse este año, lo que abre la puerta a la frustración de los ahorradores.**

## Ahora, el crédito

Y ello porque este fondo tiene dos caras en una misma moneda. Una, la de los suscriptores dispuestos a poner su dinero: ya está clara y ha sido un éxito de respuesta. **La otra es la concesión -con ese dinero- de créditos a pymes para poner en marcha proyectos de innovación.** Esta parte corre a cargo de Solventis y un portavoz de la gestora ha reconocido que están «estudiando los primeros proyectos» y aún no se ha formalizado préstamo alguno, aunque esperan cerrar varios antes de que finalice el mes.

En otras palabras, una tramitación 'lenta' en esta parte del proceso puede hacer que a finales de diciembre los 40 millones captados por las entidades financieras no tengan acomodo en el fondo. En ese momento, los bancos tendrán que comunicar a los ahorradores que no ha sido posible materializar su orden de inversión y que por lo tanto no podrán aplicar la deducción fiscal que perseguían en 2018. **«Esta situación puede generar problemas porque puede no ser muy bien comprendida por los ciudadanos -apunta el responsable de una de las entidades financieras-, generar suspicacias y dar al traste con la iniciativa».**

El arranque ha demostrado que hay dinero dispuesto a participar en la iniciativa lanzada por la Diputación de Bizkaia. Ahora resta por comprobar si hay demanda de crédito de las pymes para innovación y, también, si la capacidad de gestión del fondo está a la altura.